

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

ADENDA No. 004

CONVOCATORIA No. DG-0001 de 2024 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA

Objetivo general de la convocatoria: *“Contribuir al cierre de brechas del capital humano de los trabajadores del sector productivo a través de la cofinanciación de proyectos de formación continua especializada presentados por las empresas, y/o gremios; federaciones gremiales; sindicatos; asociaciones representativas: de empresas, trabajadores, campesinos, o de centrales obreras, legalmente constituidas(os) que sean aportantes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de aumentar la productividad y competitividad empresarial.”.*

**EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales, para garantizar los principios de igualdad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, se procede a modificar mediante la presente Adenda, el pliego de condiciones del referido proceso en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el contenido de “ASIGNACIÓN DE PUNTAJE” de los factores a evaluar números 3 (Temáticas política pública) y 9 (Optimización de Recursos) del Anexo No. 11 “CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION TÉCNICA y PRESUPUESTAL 2024”; Anexo que se publica íntegramente junto a la presente Adenda con las modificaciones subrayadas y en negrilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, el veintidós (22) de febrero de 2024.

LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Vo Bo: Francisco Ricardo Restrepo Moya – Contratista DSNFT *Restrepo*
Revisó: Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora GFCE *Rusby*
Elaboró: Jissel Barrios Hurtado – Contratista GFCE *Jissel*
Enrique Ramírez Mogollón – Contratista GFCE *Enrique*
Erika Natalia Niño Salamanca – Contratista GFCE *Erika*

[a/DSNFT](https://www.facebook.com/DSNFT)
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500